

Sogamoso, 28 de octubre de 2021

DERECHO DE PETICIÓN

Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial

Estimados Señores: Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial

Departamento de Programas de Vivienda

Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición - Programa de vivienda social subsidiada

Yo, Jaider Enrique Rodriguez Pallares, identificado con cédula de ciudadanía número 77178333, expedida en Sogamoso, Boyacá, y con domicilio en Carrera 10 # 12-34, Sogamoso, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1753 de 2015 - Ley de Vivienda y Hábitat, respetuosamente solicito lo siguiente:

Deseo solicitar al Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial acceder al Programa de Vivienda Social Subsidiada, el cual está diseñado para brindar soluciones habitacionales a las personas que no tienen acceso a una vivienda digna. Debido a mi situación actual, me encuentro en una condición de vulnerabilidad y carezco de los recursos necesarios para adquirir una vivienda adecuada para mí y mi familia.

La presente petición se fundamenta en mi derecho constitucional a una vivienda digna, consagrado en la legislación colombiana, así como en la necesidad de contar con un espacio habitacional seguro, adecuado y acorde a mis necesidades básicas.

Adjunto a esta solicitud los documentos requeridos para respaldar mi solicitud, incluyendo comprobantes de ingresos, información sobre mi situación socioeconómica y cualquier otro documento que pueda ser de utilidad para evaluar mi elegibilidad para el programa.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a este derecho de petición.

Atentamente,

Jaider Enrique Rodriguez Pallares

Cédula: 77178333

Teléfono: 3148894180

Dirección: Carrera 10 # 12-34, Sogamoso, Boyacá

Correo Electrónico: ayudazicson@outlook.com